

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | |
|----------------------------|-------------|
| Año | 400 pesetas |
| Semestre | 200 — |
| Trimestre | 100 — |
| Número corriente | 5 — |
| Número atrasado | 7 — |

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 204

Lunes 6 de septiembre de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NUM. R. S. 84-1971

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada peste porcina clásica, en el ganado porcino del término municipal de Villabrágima, y que fue declarada oficialmente con fecha 24 de abril de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de septiembre de 1971.—El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Doroteo Pérez Arroyo y 14 más, vecino de Tordueles (Burgos), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 9 litros por segundo de aguas derivadas del río Arlanza, en término municipal de Tordueles (Bur-

gos), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

TOMA.—Se proyectan dos tomas iguales, una para cada grupo de las parcelas, y consisten en un revestimiento de hormigón de la pared del cauce en una anchura de 1,50 metros, y de una poceta también de hormigón, donde se colocará la válvula de pie. Junto a este revestimiento se construirá una bancada de hormigón donde se colocará el grupo motobomba.

DISTRIBUCION.—En la toma n.º 1 se proyecta una tubería enterrada de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro y de una longitud de 13,00 metros, al final de la cual se construirá una arqueta de riego. En la toma n.º 2 se proyecta una tubería enterrada de fibrocemento a través de las parcelas, con dos ramales a cuyos extremos se construirán arquetas de riego; el diámetro de estas tuberías es de 150 milímetros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (calle Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen, durante el mismo período de tiempo, en estas oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 18 de agosto de 1971.
El comisario jefe de Aguas, P. A.
(ilegible).

3.200—2.689

DELEGACION DE HACIENDA

Administración de Impuestos Inmobiliarios

EDICTO

Don Manuel Martín González, administrador de Impuestos inmobiliarios de esta Delegación.

Hago saber para general conocimiento de los contribuyentes afectados de los términos municipales de

Castromembibre.

San Pedro de Latarce.

Tordehumos, y

Villafrechós.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 2.^a de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966.

1.º Que por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha dictado acuerdo sobre la delimitación del suelo, sujeto a Contribución Territorial Urbana en los mencionados términos municipales.

2.º Que los mencionados acuerdos, en unión de la correspondiente Memoria, están expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en Valladolid, durante el plazo de quince días, y que para mejor conocimiento y comodidad de los contribuyentes, los tienen también a su disposición en la Sección Territorial de esta Administración (planta baja).

3.º Que contra los citados acuerdos podrán interponer los interesados afectados, los pertinentes recursos de reposición o reclamación económico-administrativa, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente, a contar desde la fecha en que expire el plazo de quince días de exposición al público.

En Valladolid, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Manuel Martín.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, J. Carrillo.

3.346

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez accidental del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 276 de 1971, a instancia de Distribuciones Gaylo, S. A., representada por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don Ventura Manchado Asensio, domiciliado en esta capital, sobre reclamación de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante he

acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un automóvil marca Renault 4-L, furgoneta, matrícula O-106.208, cuyo vehículo está valorado en dieciocho mil pesetas.

La subasta se celebrará, en este Juzgado, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Ventura Manchado Asensio, en la calle Imperial, número 19, 5.º izquierda.

Dado en Valladolid, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.266—2.690

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 234-70, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don José Alonso Gómez y doña Dolores Soto de la Lama, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a los demandados que después se dirá, en un solo lote, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Unico lote:

Un coche turismo, color rojo, marca Renault Caravell, matrícula M-325.948.

Tasado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que dichos bienes reseñados, se encuentran depositados en poder del demandado don José Alonso Gómez, domiciliado en Valladolid, calle Paseo de San Vicente, 63, pudiendo ser examinado.

Dado en Valladolid, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Agripino Martín.

3.323

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 219-70, promovidos por don Pedro Zalama Salamanca, domiciliado en Valladolid, calle Puente Duero, 15, contra don Carlos Alvarez Gallardo, vecino de Valladolid, calle Padilla, número 3, 6.º A, sobre reclamación de cantidad, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, en un solo lote, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas.
2. Un frigorífico, marca Aspes, de unos 280 litros de capacidad.
3. Una máquina de escribir, marca Erica, portátil.

Todo tasado pericialmente en la cantidad de dieciocho mil pesetas.

Advertencias

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 expresada.

Tercera. Que dichos bienes reseñados se encuentran depositados en poder del demandado don Carlos Alvarez Gallardo, sito en la calle Padilla, número 3-6.º A, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Rubén de Marino.—El secretario, Agripino Martín.

3.365—2.691

MEDINA DEL CAMPO

Don Víctor Manuel Sanz Pérez, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 92 de 1971, expediente de dominio para la inscripción, en el Registro de la Propiedad, de la finca urbana que luego se dirá, promovido por don Constancio Núñez Martín, mayor de edad, casado, constructor y vecino de Medina del Campo, Carretera de Moraleja, sin número, sobre dominio de la siguiente finca:

Casa en la villa de Medina del Campo y su Avenida de Portugal, señalada con el número 42, consta de planta baja, con tres viviendas y corral; medida superficial: Trescientos ochenta y dos metros y veinte decímetros cuadrados; linderos: Derecha, entrando en ella, de herederos de Aureliana Gutiérrez; izquierda, de doña Josefa López, y fondo, finca de donde se segrega. Dicha finca fue adqui-

rida, en plena propiedad, por el solicitante y mediante segregación de la siguiente:

Casa en la Avenida de Portugal, señalada con el número 40, hoy 42, de esta villa de Medina del Campo, es de planta baja y consta de tres viviendas; medida superficial según el título: Doscientos noventa y siete metros cuadrados; pero efectuada recientemente su mensura por facultativo competente, resulta tener seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados; linderos: Derecha, entrando en ella, casa de doña Aureliana Gutiérrez, hoy sus herederos; izquierda, de don Andrés Navas, hoy de doña Josefa López, y fondo, Callejón del Hospital. Inscrita al tomo 1.364, libro 161, folio 180, finca número 9.985, inscripción primera.

En cuyo expediente ha recaído providencia, de fecha veintiocho de agosto, ordenando, además de las citaciones pertinentes, convocar mediante edictos a todas las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los mismos, comparezcan, en este Juzgado, donde se les pondrá de manifiesto el expediente, a fin de que puedan alegar lo que a su derecho interese.

Dado en Medina del Campo, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Víctor Manuel Sanz Pérez.—El secretario (ilegible).

3.345—2.692

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Tributos del Estado de la primera zona de Valladolid

Edicto de notificación y requerimiento

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo de la Recaudación de Tributos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en esta Agencia Ejecutiva, se sigue expediente indivi-

dual de apremio contra los deudores que a continuación se expresan, por sus débitos a la Hacienda Pública, en virtud de certificaciones de apremio que han sido expedidas contra los mismos por los conceptos que también se dirán, en las que, por la Tesorería de Hacienda, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez.—Débitos, 4.900 pesetas.—Concepto C. beneficios, taller mec. rep. elec., cargado en 1970 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican, Plaza Tenerías, 2.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez.—Débitos, 26.460 pesetas.—Concepto T. empresas, taller rep. vehíc., cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, Plaza Tenerías, 2.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez.—Débitos, 26.460 pesetas.—Concepto T. empresas, taller rep. vehíc., cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Plaza Tenerías, 2.

Deudor, don Javier Gómez Gutiérrez.—Débitos, 200 pesetas. Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Plaza Tenerías, 2.

Deudora, doña Rosa López Pintado.—Débitos, 6.075 pesetas.—Concepto R. T. personal, titular mercantil, cargada en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Divina Pastora, 5.

Deudor, don José Tabero Rodríguez.—Débitos, 1.469 pesetas.—Concepto Cont. urbana, nueva cont., cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, calle San Juan de la Cruz, 48.

Deudor, don Manuel Romero Dual.—Débitos, 252 pesetas.—Concepto

Transmisiones, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, Paseo San Isidro, 24.

Deudor, don Jesús Ruiz Legorburu. Débitos, 6.185 pesetas.—Concepto Transmisiones, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, calle San Adrián, 2.

Deudor, don Jesús Ruiz Legorburu. Débitos, 4.743 pesetas.—Concepto Transmisiones, cargada en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle San Adrián, 2.

Deudora, Diana, S. A., Piensos.—Débitos, 72.412 pesetas.—Concepto T. empresas, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, calle Manuel L. Antolí, 8.

Deudor, don José María Morena.—Débitos, 4.520 pesetas.—Concepto C. beneficios, Servicio créditos no Banc., cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Vp. Valladolid.

Deudor, don Mariano Gutiérrez García.—Débitos, 1.600 pesetas.—Concepto lujo VA-32.983, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, calle Regalado, 16.

Deudor, don José López Pérez.—Débitos, 1.000 pesetas. Concepto lujo VA-49.257, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle Correos, 3.

Deudora, Comotransa.—Débitos, 500 pesetas.—Concepto Sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Segovia, 68.

Deudora, Luanto, S. A.—Débitos, 500 pesetas.—Concepto Sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Peso, 1.

Deudora, Luanto, S. A.—Débitos, 2.600 pesetas.—Concepto canon de coincidencia, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Calle Peso, 1.

Deudor, Materiales Auxi. Obras.—Débitos, 44.000 pesetas. Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, Cra. Circunvalación, 80.

Deudora, Pozy, S. A.—Débitos, 500 pesetas. Concepto sociedades, cargado

en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Plaza Mayor, 8.

Deudor, don Jesús Rodríguez Rodríguez.—Débitos 155 pesetas.—Concepto T. empresas, comercio chatarra, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Torrecilla, 30.

Deudora, doña Natividad Casado Casado.—Débitos, 856 pesetas.—Concepto T. empresas, peluquería señoras, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudora, doña Natividad Casado Casado.—Débitos, 856 pesetas.—Concepto T. empresas, peluquería señoras, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudor, don Fernán Sánchez Izquierdo.—Débitos, 181.240 pesetas.—Concepto C. beneficios, venta de edificaciones, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Puente Colgante, 2.

Deudor, don Ventura Porras Alvarez.—Débitos, 48.585 pesetas.—Concepto C. beneficios, venta de edificaciones, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Juan A. Revilla, 10.

Deudor, Antón Cano-Vigil Escalera.—Débitos, 66.880 pesetas.—Concepto C. beneficios, Const. repara. obras, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Paseo de Zorrilla, 97.

Deudor, don Eutiquio Fraile Peinado.—Débitos, 21.294 pesetas.—Concepto C. beneficios, construc. obras, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle O, 18.

Deudora, doña M. Isabel Lázaro Martínez.—Débitos, 4.850 pesetas.—Concepto C. beneficios, mayor. plátanos, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Colmenares, 5.

Deudora, doña M. Isabel Lázaro Martínez.—Débitos, 8.264 pesetas.—Concepto C. beneficios, mayor. plátanos, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Colmenares, 5.

Deudora, doña Concepción Lázaro Guijarro.—Débitos, 4.680 pesetas.—

Concepto C. Beneficios, talleres mecánicos, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Azucarera, sin número.

Deudor, don Bernardo Rodríguez Núñez.—Débitos, 19.897 pesetas.—Concepto C. beneficios, transportes auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Paseo de Zorrilla, 97.

Deudor, don Antonio Arranz Cerezo.—Débitos, 14.786 pesetas.—Concepto C. beneficios, Transpor. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Paseo de San Vicente, 81.

Deudor, don Dionisio Escudero Voces.—Débitos, 13.441 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. autos agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Panaderos, 24.

Deudor, don Antonio Alonso López.—Débitos, 6.640 pesetas.—Concepto C. beneficios, transport. autos agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1958. Domicilio que indican, Corpus Christi, 7.

Deudor, don Juan Cortés Torno. Débitos, 6.640 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. autos agen., cargada en 1971 por el ejercicio de 1968. Domicilio que indican, Miguel Iscar, 14.

Deudor, don Mariano Sanz Luengo. Débitos, 5.777 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. autos agencia, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Paulina Harriet, 3.

Deudora, doña Carmen García González.—Débitos, 5.132 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Regalado, 10.

Deudor, don José M.^a Calles Díez. Débitos, 5.053 pesetas.—Concepto C. beneficios, transport. auto agen., cargada en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Plaza San Juan, 2.

Deudor, don Domingo Fernando París.—Débitos, 4.170 pesetas.—Concepto C. beneficios, transport. auto agen., cargado en 1971 por el ejerci-

cio 1968. Domicilio que indican, calle Florida, 7.

Deudor, don Elesio Hernansanz Gil.—Débitos, 3.280 pesetas.—Conceptos C. beneficios, transpor, auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Turina, 1.

Deudor, don Pedro Sáez Aguado.—Débitos, 1.820 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpt. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Portillo Balboa, 3.

Deudor, don Eusebio Villar Morales.—Débitos, 1.474 pesetas.—Concepto C. beneficios, transport. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Paseo de Zorrilla, 55.

Deudor, don Ignacio Fuente García.—Débitos, 700 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, N. Señora, 19.

Deudor, don Constantino Fraile Alonso.—Débitos, 3.314 pesetas.—Concepto C. beneficios, transport. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Camino Argales, sin número.

Deudor, don Julio Jiménez Mata.—Débitos, 2.730 pesetas.—Concepto C. beneficios, transpor. auto agen., cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Arca Real, 44.

Deudor, don José López Fernández.—Débitos, 8.568 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurant. bares, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudora, doña M.^a Paz Martín Martín.—Débitos, 8.568 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurant. cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudora, doña M.^a Paz Martín Martín.—Débitos, 5.968 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle San Juan de Dios, 1.

Deudor, don Gregorio Arribas Mon-

tes.—Débitos, 4.580 pesetas.—Concepto C. Beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudor, don Félix Toral Merino.—Débitos, 616 pesetas. Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudor, don Emilio Casero Seoane.—Débitos, 684 pesetas. Concepto C. beneficios, restaurantes café, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, en el Municipio.

Deudora, doña Francisca Velasco Sanz.—Débitos, 4.076 pesetas.—Concepto C. Beneficios, restaurantes, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que se indican, calle Arca Real, 8.

Deudora, doña Francisca Velasco Sanz.—Débitos, 2.200 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Arca Real, 8.

Deudor, don Santojin Martino Carmelo.—Débitos, 8.824 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Miguel de Prado, 7.

Deudor, don Mariano Mongil Santillana.—Débitos, 1.742 pesetas.—Concepto rústica, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Ag. La Overuela.

Deudor, don Belarmino Alejo Moncada.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. Empresas, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Colmenares, 1.

Deudor, don Angel Alonso Villar.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresa, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Barco, 1.

Deudor, don José Pascual García.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Portugal, 7.

Deudor, don Miguel Arias Soria.—Débitos, 800 pesetas.—Concepto lujo VA-48.787, cargado en 1971 por el

ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle Duque de Lerma, 10.

Deudores, don Rufino Bragado Lozano y otro.—Débitos, 800 pesetas.—Concepto lujo VA-39.430, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle Martínez Villerigas 44.

Deudor, don Francisco Macías Rodríguez.—Débitos, 800 pesetas.—Concepto lujo VA-51.284, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Vp. San Isidro, 5.

Deudor, don Fernando Lefort Fernández-A.—Débitos, 800 pesetas.—Concepto lujo VA-32.205, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, Paseo de Zorrilla, 112.

Deudor, don Javier Gallardo Yaquero.—Débitos, 600 pesetas.—Concepto lujo S-41.760, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle Vega, 8.

Deudor, don Manuel Chamorro Cuesta.—Débitos, 3.062 pesetas.—Concepto R. T. personal, médico, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, calle Labradores, número 39.

Deudor, don Luis Esteban Sánchez.—Débitos, 1.000 pesetas.—Concepto renta, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Plaza de España, 14.

Deudor, don José Luis Aguado Sanz.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Avila, 7.

Deudor, don Belarmino Alija Martínez.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Ampurdán, s/n.

Deudor, Comercial Neumáticos.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Ag. La Flecha.

Deudor, don Conrado Polanco Valdivieso.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multa, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Cr. Circunvalación, sin número.

Deudor, don Adolfo Requejo Lu-

ján.—Débito, 200 pesetas.—Concepto T. Empresas, multas, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Andalucía, 14.

Deudor, don Cesáreo Chamorro López.—Débitos, 3.095 pesetas.—Concepto Transmisiones, compra, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, Municipio.

Deudor, don Valentín Robles Barriales.—Débitos, 200 pesetas.—Concepto T. empresas, multas, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Arca Real, 87.

Deudor, don Gonzalo Martín Arribas.—Débitos, 3.300 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1969.—Domicilio que indican, calle Padilla, 2.

Deudor, don Miguel Lozano Rodríguez.—Débitos, 4.100 pesetas.—Conceptos C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Leopoldo Cano, 8.

Deudor, don Serviliano Laguna Escrib.—Débitos, 4.000 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Panaderos, 49.

Deudor, don Mariano San José García.—Débitos, 4.500 pesetas.—Concepto C. beneficios, Talleres mec. reparac., cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Gabilondo, 7.

Deudor, don Juan Caracena Díez.—Débitos, 49.331 pesetas.—Concepto C. beneficios, Transp. Autocamiones, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Segovia, 109.

Deudor, don Julián Martín Martín.—Débitos, 9.016 pesetas.—Concepto C. beneficios, aserrado trat. madera, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Plaza División Azul, sin número.

Deudor, don Jesús Badás Cuesta.—Débitos, 676 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1967. Domicilio que indican, Municipio.

Deudor, don Jesús Badás Cuesta.—

Débitos, 4.476 pesetas. Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, calle Pilarica, 14.

Deudor, don Antonio González Domínguez.—Débitos, 5.220 pesetas.—Concepto C. beneficios, academia conductores, cargado en 1971 para el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Ferrari, 11.

Deudora, Petersima Castellana, Sociedad Anónima.—Débitos, 81.744 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1970. Domicilio que indican, calle Perú, 14.

Deudora, Petersima Castellana, Sociedad Anónima.—Débitos, 82.744 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio de 1969. Domicilio que indican, calle Perú, 14.

Deudores, Estudios Representaciones.—Débitos, 2.000 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle C. Moyano, 4.

Deudora, Industrias Bari, S. A.—Débitos, 1.000 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle García Morato, número 41.

Deudor, Plásticos Manufacturados.—Débitos, 2.000 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, calle Nueva Diez Metros, sin número.

Deudor, Ingenieros Const. Pretensa.—Débitos, 110.000 pesetas.—Concepto sociedades, cargado en 1971 por el ejercicio 1969. Domicilio que indican, Gabilondo, 16.

Deudor, don Vicente Allende Morillo.—Débitos, 3.089 pesetas.—Concepto R. T. personal, cargado 1971 por el ejercicio 1968. Procedente de Zamora. Domicilio que indican, calle Duque de la Victoria, 1.

Deudor, don J. María Martínez Esteban.—Débitos, 2.065 pesetas.—Concepto Transmisiones, cargado 1971 por el ejercicio 1970. Procedente de Salamanca. Domicilio que indican, calle Turina, 14.

Deudor, don Domingo Rincón Santos.—Débitos, 7.575 pesetas.—Concepto C. beneficios Transportes, cargado en 1971 por el ejercicio de 1968.

Domicilio que indican, calle Málaga, 5.

Deudor, don Emilio Campo Olmos.—Débitos, 24.544 pesetas.—Concepto C. beneficios, restaurantes cafés, cargado en 1971 por el ejercicio 1968. Domicilio que indican, Av. Valle Esgueva, número 1.

Deudor, don Alejandro Diego.—Débito, 4.524 pesetas.—Concepto T. empresas Agrup. Pinturas, cargado en 1971 por el ejercicio de 1970. Domicilio que indican, calle Pedro Lagasca, 4.

No habiendo sido posible notificar a citados deudores conforme determina el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación sus descubiertos para con la Hacienda por no residir en los domicilios que en cada uno de ellos se indican y ser desconocidos de esta Recaudación el que pudieran tener en la actualidad, se les notifica por medio del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia la anterior providencia, a tenor de lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 de citado Reglamento, a fin de que comparezcan en sus respectivos expedientes ejecutivos que contra cada uno de ellos se sigue, por sí o por medio de persona que le represente, y señalen domicilio para las sucesivas notificaciones en su caso requiriéndoles, al propio tiempo, para que hagan efectivos sus débitos, más los recargos de apremio, costas y gastos que se originen en el procedimiento, en el plazo de ocho días, desde la publicación que aparezca de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital; advirtiéndoles que transcurrido que sea dicho plazo, sin personarse y hacer efectivos sus débitos, se proseguirá el procedimiento contra los mismos, declarándoles en rebeldía por la no comparencia conforme en precitado cuerpo legal se dispone.

Lo que acuerdo y firmo en Valladolid, a veinticuatro de gosto de mil novecientos setenta y uno.—Longinos Sordo Pastor.

3.294